



245053

BUIN, 27 OCT 2022

DECRETO TC N° 351 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificado por el Decreto N° 281 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 72**, de fecha 16 de marzo de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "**Adquisición de Estación Total, Comuna de Buin**". Publicado en el portal de Mercado Público bajo el ID 2723-16-LE22.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 134**, de fecha 29 de abril de 2022, se declaran inadmisibles las ofertas recibidas en la licitación pública ID 2723-16-LE22, debido a que no cumplen con la totalidad de los requerimientos detallados en las Bases Administrativas y Técnicas. Del mismo modo declara desierta la licitación denominada "**Adquisición de Estación Total, Comuna de Buin**", por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 150**, de fecha 12 de mayo de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "**Adquisición de Estación Total, Comuna de Buin**". Publicado en el portal de Mercado Público bajo el ID 2723-32-LE22.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 209**, de fecha 05 de julio de 2022, se declaran inadmisibles las ofertas recibidas en la licitación pública ID 2723-32-LE22, debido a que no cumplen con los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas. Asimismo, se declara desierta la licitación, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 262**, de fecha 22 de agosto de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación privada denominada "**Adquisición de Estación Total, Comuna de Buin**". Publicado en el portal de Mercado Público bajo el ID 2723-57-CO22.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 321**, de fecha 07 de octubre de 2022, se declaran inadmisibles la única oferta recibida para la licitación privada ID 2723-57-CO22, debido a que la oferta presentada no cumple con la totalidad de los requerimientos de las Bases Técnicas. Declara desierta la licitación, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

7.- El **Memorándum N° 978**, de fecha 21 de octubre de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde autorice la contratación directa para la adquisición de Estación Total, modelo Leica TS07 5" R500, con la Empresa MC System SpA. Se adjunta:

- ➔ Cotización N° 58111022, de fecha 19.10.2022, elaborada por MC System. Incluye Especificaciones Técnicas, Oferta Económica y Condiciones Comerciales.
- ➔ Ficha del Proveedor MC System SpA, Portal de Mercado Público.
- ➔ Requerimientos Trato Directo "Adquisición Estación Total, Comuna de Buin", emitidos por la Secretaría Comunal de Planificación.

8.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 155**, de fecha 10 de febrero de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

9.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar los términos de referencia.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos para el Trato Directo "Adquisición de Estación Total, Comuna de Buin", elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, documento que forma parte integrante del presente decreto.



2.- Autorícese el trato directo con el proveedor MC SYSTEM SPA, RUT N° para la adquisición de Estación Total, modelo Leica TS07 5" R500.

3.- Cabe señalar que, se han realizado tres procesos licitatorios con la finalidad de adquirir la estación (ID 2723-16-LE22, 2723-32-LE22 y 2723-57-CO22), cuyas ofertas presentadas han sido declaradas inadmisibles por no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas y, declarándose desiertas las licitaciones al no haber más ofertas válidas para evaluar. Considerando que, para la Secretaría Comunal de Planificación, es necesario contar con este instrumento para la realización de trabajos detallados de manera más expedita y eficiente, para la formulación y diseño de proyectos que van en directo beneficio a la comunidad, principalmente especialidades topográficas. Legalmente el trato directo se justifica en lo señalado en el Artículo 10 N° 7, letra l) del Decreto N° 250 de 2004: "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*". Asimismo, es del caso manifestar que el modelo TS07 5" R500 cumple a cabalidad con lo requerido en las especificaciones técnicas, según el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas	MC SYSTEM SPA TS07 5" R500		
	Especificaciones Técnicas	Cumple (S/I/NO)	Observaciones
Precision Hz y V de 2"	Resolución de la pantalla 0,1" (0,1 mgon) o similar tecnología o superior	Resolución de la pantalla 0,1" (0,1 mgon) o similar tecnología o superior	SI
	Compensación de cuádruple eje	Compensación de cuádruple eje	SI
	Configuración de precisión del compensador: 0,5" / 1" / 1,5" / 2" o similar tecnología o superior	Configuración de precisión del compensador: 0,5" / 1" / 1,5" / 2" o similar tecnología o superior	SI
	Alcance del compensador: +/- 4'	Alcance del compensador: +/- 4'	SI
	Sensibilidad del nivel esférico: 6" / 2 mm similar o superior	Sensibilidad del nivel esférico: 6" / 2 mm similar o superior	SI
Pantalla	Pantalla táctil y a color, QVGA 3,5", 320x240 px, 28 teclas (alfanúmerico) o equivalente técnico o superior	Pantalla táctil y a color, QVGA 3,5", 320x240 px, 28 teclas (alfanúmerico) o equivalente técnico o superior	SI
Alcance / Medición	Prisma (GPR1, GPH1P): 1,5 m a 3,500 m similar o superior	Prisma (GPR1, GPH1P): 1,5 m a 3,500 m similar o superior	SI
	Prism GPR1 (modo de largo alcance) > 10.000 m similar o superior	Prism GPR1 (modo de largo alcance) > 10.000 m similar o superior	SI
	Sin Prisma / A cualquier superficie R500, equivalente técnico o superior	Sin Prisma / A cualquier superficie R500, equivalente técnico o superior	SI
Objetivo / Telescopio	Ampliación de 30x, similar o superior	Ampliación de 30x, similar o superior	SI
	Poder de resolución: 3", superior	Poder de resolución: 3", superior	SI
	Alcance de enfoque: 1,55 m/5,08 ft al infinito, similar o superior	Alcance de enfoque: 1,55 m/5,08 ft al infinito, similar o superior	SI
	Campo visual: 1°30' / 1,66 gon / 2,7 m a 100 m, similar o superior	Campo visual: 1°30' / 1,66 gon / 2,7 m a 100 m, similar o superior	SI
Precisión Normal (a Prisma)	Más preciso / Una vez: 1 mm + 1,5 ppm (normalmente 2,4 s), equivalente técnico o superior	Más preciso / Una vez: 1 mm + 1,5 ppm (normalmente 2,4 s), equivalente técnico o superior	SI
	Seguimiento / Continuo: 3 mm + 1,5 ppm (normalmente < 0,15 s)	Seguimiento / Continuo: 3 mm + 1,5 ppm (normalmente < 0,15 s)	SI
	Promedio: 1 mm + 1,5 ppm equivalente técnico o superior	Promedio: 1 mm + 1,5 ppm equivalente técnico o superior	SI
	Modo de largo alcance / > 4 km: 5 mm + 2 ppm (normalmente 2,5 s), equivalente técnico o superior	Modo de largo alcance / > 4 km: 5 mm + 2 ppm (normalmente 2,5 s), equivalente técnico o superior	SI
Precisión sin Prisma	0 m - 500 m: 2 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s), similar o superior	0 m - 500 m: 2 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s), similar o superior	SI
	> 500 m: 4 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s), similar o superior	> 500 m: 4 mm + 2 ppm (normalmente 3 - 6 s), similar o superior	SI
Batería intercambiable Li-Ion	Autonomía de uso/trabajo con GEB361 o equivalente técnico o superior mínimo 9 horas	Autonomía de uso/trabajo con GEB361 o equivalente técnico o superior mínimo 9 horas	SI
	Autonomía de uso de/trabajo con GEB331 o equivalente técnico o superior mínimo 6 horas	Autonomía de uso de/trabajo con GEB331 o equivalente técnico o superior mínimo 6 horas	SI
Alimentación	Cargador GKL341 para GEB361 / GEB331 (o equivalente técnico o superior)	Cargador GKL341 para GEB361 / GEB331 (o equivalente técnico o superior)	SI
	Cargador GKL311 para GEB361 / GEB331 (o equivalente técnico o superior)	Cargador GKL311 para GEB361 / GEB331 (o equivalente técnico o superior)	SI
Almacenamiento de datos	Memoria interna: 2 GB Flash (o equivalente técnico o superior)	Memoria interna: 2 GB Flash (o equivalente técnico o superior)	SI
	Tarjeta de memoria: Tarjeta SD 1 GB o 8 GB (o equivalente técnico o superior)	Tarjeta de memoria: Tarjeta SD 1 GB o 8 GB (o equivalente técnico o superior)	SI
Procesador:	TI OMAP4430 1GHz Dual-core ARM Cortex A9 MPCore (o equivalente técnico o superior)	TI OMAP4430 1GHz Dual-core ARM Cortex A9 MPCore (o equivalente técnico o superior)	SI
	Sistema operativo – Windows EC7 (o equivalente técnico o superior)	Sistema operativo – Windows EC7 (o equivalente técnico o superior)	SI



Interfaces	RS232, dispositivo USB Bluetooth, WLAN Cobertura lateral de datos móviles: LTE-Modem para acceso a internet o Wi-Fi	RS232, dispositivo USB Bluetooth, WLAN Cobertura lateral de datos móviles: LTE-Modem para acceso a internet o Wi-Fi	SI	
Puntero Láser	A 30 m: 7 mm x 10 mm A 50 m: 8 mm x 20 mm A 100 m: 16mm x 25 mm	A 30 m: 7 mm x 10 mm A 50 m: 8 mm x 20 mm A 100 m: 16mm x 25 mm	SI	
Especificaciones ambientales	Temperaturas de trabajo: -20°C a 50°C Humedad IP66	Temperaturas de trabajo: -20°C a 50°C Humedad IP66	SI	
Accesorios adicionales	Maleta de Transporte Tripode Fibra de Madera o equivalente Jalón telescopico o equivalente Kit Prisma Standar (Prisma, porta prisma y tarjeta de puntería) o equivalente Certificado de calibración al día Capacitación para usuario (deseable)	Maleta de Transporte Tripode Fibra de Madera o equivalente Jalón telescopico o equivalente Kit Prisma Standar (Prisma, porta prisma y tarjeta de puntería) o equivalente Certificado de calibración al día Capacitación para usuario (deseable)	SI	
Garantía mínima	2 Baterías de iones de litio de alto rendimiento GEB334 1 Cargador Simple GKL311 1 Fuente de poder 1 Software de Campo Flexline	Extra Extra Extra Extra	La empresa MC System ofrece dentro de su cotización accesorios adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas.	
	1 año	1 año	SI	

4.- La contratación se realiza por la suma de **\$10.355.999.- (diez millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos)**. La que se pagará a través de un solo estado de pago, de acuerdo a lo indicado en el Punto 11 de los Requerimiento del Trato Directo.

5.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Secretaría Comunal de Planificación**, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.); en caso que no se nombre, dicha labor será asumida por el Director de la Unidad Técnica.

6.- Instrúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución.

7.- El acuerdo de voluntades entre el Municipio y el oferente se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin, a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del proveedor, y por tratarse de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.

8.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.05.999 "Otros", Centro de Costo 290102.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Contratación Directa\2022\Adquisición Estación Total.doc